RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGÍA PEDIÁTRICA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 22 DE JUNIO DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN.

Mediante Resolución de 22 de junio de 2022, publicada el día 23 de junio de 2022 en la página web de Murcia Salud, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó un procedimiento de urgencia en Bolsa para la selección de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Pediátrica.

A continuación, por Resolución de 8 de julio de 2022, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución fue publicada el mismo día en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud, y remitida para su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Con fecha 14 de julio de 2022 se hace pública la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Tras ello, y de conformidad al contenido de lo dispuesto en la Base específica Quinta 2. de la mencionada convocatoria, procede aprobar el listado provisional de puntuación de los aspirantes y su publicación de conformidad al contenido de la convocatoria.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos en la convocatoria del procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la bolsa de trabajo para la cobertura de puestos en la categoría de Facultativos Sanitarios Especialistas, opción Cirugía Pediátrica, que figura en el Anexo I

SEGUNDO.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

TERCERO.- Los interesados dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para formular reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de Murcia Salud, mediante escrito dirigido a esta Subcomisión Técnica Específica. A tales efectos, la sede de la Subcomisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30.100 Espinardo. Murcia.

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica

P. Delegación

Victor Rausell Rausell

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Ap. 1	Ap.2	Total
****7328*	MONTOYA RANGEL, CARLOS ANDRES	80	17,6	97,6